



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6025ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de noviembre de 2008 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2008/692), de 24 de noviembre de 2008, y, teniendo en cuenta las posiciones de Belgrado y Pristina acerca del informe, que quedaron reflejadas en sus respectivas declaraciones, celebra su intención de cooperar con la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas y otras instancias internacionales, en el marco de su resolución 1244 (1999), y acoge con beneplácito también los esfuerzos permanentes de la Unión Europea por hacer avanzar la perspectiva europea para los Balcanes occidentales en su conjunto, con lo cual contribuye de manera decisiva a la estabilidad y la prosperidad de la región.”

